

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 186

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

**EXTRACTO** BLOQUE P.J - Proyecto de Resolución declarando de interes Pcial al programa "Integración Patagónica" que se emite por LRA 24 RADIO NACIONAL RIO GRANDE.

---

---

---

---

---

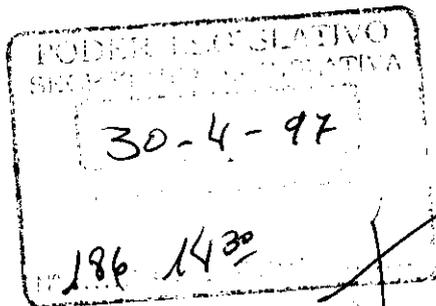
**Entró en la Sesión** 06/05/1997

**Girado a la Comisión** 1 - Dict. Nº 250/97  
**Nº:**

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Declarar de Interés Provincial el Programa Radial "INTEGRACION PATAGONICA" emitido por LRA 24 Radio Nacional de Rio Grande, Tierra del Fuego.

**ARTICULO 2°:** De forma

**ABRAHAM O. VAZQUEZ**  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
JUAN S. ...  
Legislador ...  
Legislatura Provincial

*[Handwritten signature]*  
**Dr. RUBEN DARIO SCIOTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

*[Handwritten signature]*



ciales a raíz de comentarios adversos a la política que implementa el gobierno provincial.

Que a lo largo de todo 1996 mantuvo contacto diario con emisoras de la Patagonia y el resto del país que forman la Cadena celeste y Blanca de Emisoras Argentinas cumpliendo cabalmente con su misión de informar sobre todo lo que acontece no solo en la región sino en el país.

La honorable legislatura de la provincia de Tierra del Fuego .

Resuelve:

Art 1º) Declarar de interés provincial [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], y su equipo conformado por Armando Cabral, conductor, Estella Maris Ledesma locutora comercial, Alejandra Lizardo productora publicitaria, Carlos Fontan movil de exteriores y Manuel Maida productor periodístico, por cumplir cabalmente con los enunciados de la radiofonia. Formar, Informar y entretener, sumando a esto la generación de una fuente de trabajo y propender a la defensa de la soberanía nacional a partir de llevar su mensaje a través de la señal de A.M. de L.R.A. 24 Radio Nacional Río Grande a tres provincias argentinas y todo el sur de Chile.

Art 2º) Reconocer la labor realizada por los integrantes del Programa "Integración Patagónica" que diariamente están en contacto con toda la provincia de Tierra del Fuego, preocupándose por la difusión de la problemática que los aqueja.

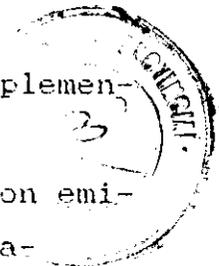
Art 3º) Destacar la pluralidad y libre expresión de todo los sectores de la comunidad a través de este programa, como así también la responsabilidad con que han sido tratados los temas que hacen a la realidad provincial.

Art 4º) Destacar la buena predisposición del director y personal de la emisora para que este programa pueda emitirse diariamente y sea una compañía para las miles de personas que diariamente hacen posible el desarrollo de la provincia a través de sus actividades en los puntos mas distantes de nuestra geografía, como lo son la industria azucarera, agropecuaria, gasífera, maderera etc.. etc.

ABRAHAM O. MAZQUEZ  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

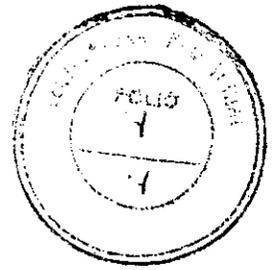
Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO

LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Partido Justicialista



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fundamentación por la cual se declara de interés Provincial el Programa Radial "INTEGRACION PATAGONICA" serán vertidos en Cámara.

**ABRAHAM O. VAZQUEZ**  
Legislador Bloque Justicialista  
Legislatura Provincial

**Dr. RUBEN DARIO SCIUTTO**  
LEGISLADOR PROVINCIAL  
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA